



ACTA N° 144 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Siendo 10:07 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, Don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.
 Concejales Sr. Cesar Oliva Recabarren, se encuentra con reposo médico.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Javier Delgado Zúñiga, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Varhas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Sr. Ignacio Chesta Núñez, Director Desarrollo Comunitario; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Seguridad Pública; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. Pablo Abumohor Curimil, Jefe (s) Finanzas Departamento de Salud; don Anselmo Salgado, Jefe de Finanzas de Educación; Srta. Matilde Torres, Funcionaria SECPLAN, Don Domingo Antiman Spinner, funcionario de SECPLAN; Sr. Juan José Chesta Garcés, Jefe Departamento de Tránsito.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 143 DE FECHA 17.11.2020.-
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- Aprobación Plan Comunal de Salud, PLASAM 2021. *D. Salud.*
 - 5.2.- Aprobación Reglamento y Procedimientos cobro arancel prestaciones de salud 2020. *Salud.*
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 8 de 2020. Departamento de Educación Municipal-. *DEM*
 - 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 039/2020 Departamento de Salud. *Salud*
 - 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 040/2020 Departamento de Salud. *Salud*
 - 6.4.- Aprobación Modificación metas PMGM 2020 de Alcaldía.
 - 6.5.- Aprobación Modificación meta PMGM 2020 de Administración Municipal. *Administración*
 - 6.6.- Aprobación Modificación metas PMGM 2020 de Seguridad Publica.
 - 6.7.- Aprobación Acuerdo para postular al 30° llamado de Pavimentación Participativa año 2020.- *SECPLAN.*
 - 6.8.- Autorización para celebrar contrato derivado de la licitación ID 3708-57-LE20, Adquisición de Implementación deportiva y otros. *SECPLAN*
- 7.- INCIDENTES.



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 143 DE FECHA 17.11.2020.-

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 17 de Noviembre de 2020.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta N° 143.2020, sin observaciones.

Y aprovecha de saludar al Concejal Marican que se reincorpora a sus funciones.

* Concejal Sr. Ibarra, la da la bienvenida a su colega Marican que se reintegra a sus funciones, aprueba el Acta N° 143.2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Salazar, también le da la bienvenida al Concejal Marican, aprueba el Acta N° 143.2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Pantoja, primero una cordial bienvenida al Concejal Luis Marican, aprueba el Acta N° 143.2020, sin observaciones.

* Concejal Sr. Marican, agradece las palabras y sinceridad de sus colegas, más aun considerando que su inhabilidad de su cargo fue por una responsabilidad en el ámbito personal, no en cuanto a su cargo, por tanto, agradecer que entiendan la situación, y en cuanto al acta se abstiene.

- Sr. Presidente, aprueba el Acta N° 143.2020, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor y una abstención de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 775** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 17.11.2020, sin observaciones**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha 10 de noviembre de 2020, de Elba Pinto Sandoval; Presidenta de la Comunidad Indígena Antonio Rain Painen “Wihkul Mapu”, del sector de Mahuidanche. En representación de los vecinos y las organizaciones del sector, solicita apoyo por parte del municipio para el mejoramiento y asfalto del camino Los Aramos Mahuidanche Código C69E173 de la Comuna de Pitrufrquén, dicho camino está considerado en el programa de conservación por administración directa año 2019, de la Dirección de Vialidad.

Necesitan con suma urgencia que este camino sea asfaltado debido a que en el sector hay diversos productores de queso, de hortalizas e incluso de crianza de aves quienes salen a entregar sus productos a Pitrufrquén, pero el camino ha provocado una importante barrera, incluso en invierno la locomoción colectiva se ve interrumpida debido a las inundaciones, impidiendo que la micro pueda hacer su recorrido con normalidad, así también los furgones escolares de los colegios aledaños, así también para los adultos mayores, muchos de ellos postrados y no pueden recibir periódicamente la visita domiciliaria por parte del médico. Todas estas problemáticas originan el mal estado del camino Los Aromos Mahuidanche. (Se adjunta listado firma de las Comunidades Indígenas del sector y Junta de Vecinos).

2.2.- Of. Ord. N° 1147 de fecha 23 de noviembre de 202, de Jorge Jaramillo Hott, Alcalde de la comuna de Pitrufrquén, para Adrián Ibarra Valdebenito, Concejal de la Comuna de Pitrufrquén, en atención a información solicitada en Reunión Ordinaria de Concejo de fecha 13/10/2020, según Acta N° 139 de la misma data, se adjunta oficio ordinario N° 60 de la Dirección de Administración y Finanzas, con los antecedentes solicitados.

2.3.- Carta de fecha noviembre de 2020, de Paola Rizzo Escalona, Rut. 14.292.780-2. Vivo junto a mis Padres en el Sector Rural de Dalpin Loica. Estoy a cargo de mis Padres Adultos Mayores, cada uno con sus propias enfermedades y dificultades que les impide tener una vida normal, si no, todo lo contrario, ellos son personas dependientes. Mi Padre, Orlando Rizzo Muñoz, Postrado. Rut. 4.715.477-4 (Credencial Discapacidad). Ismenia Escalona Martínez, Rut: 7. 221.862-0 ella tiene Párkinson.



Yo debo luchar por ellos, ya que debido a la Pandemia me encuentro sin trabajo desde hace varios meses y me he mantenido gracias a mis emprendimientos, primero Pan Amasado y ahora con Plantines de Almácigos, que yo misma produzco y las que no tengo, me las consigo con otras Emprendedoras, que dicho sea de paso están en mí misma situación.

He hablado con muchas personas para conseguir un Permisos Municipal Desde el Alcalde Sr. Jaramillo, encargado de Emprendedoras Sr. Cuminao, con el encargado de Rentas y Patentes y otros tantos más, pero lamentablemente hasta hoy no he podido conseguir un Permiso y menos Pagar el mismo, porque no quiero nada gratis.

Quiero vender mis productos Tres días a la semana. No es justo ver que otras personas venden y a mí me sacan con Inspectores Municipales y hasta con Carabineros. No es posible que existan privilegios para algunos pocos y a otros como mi caso, se nos niegue un Permiso, considerando un Decreto de Catástrofe Nacional, producto de la Pandemia Mundial COVID- 19, sumado a los llamados de nuestras Autoridades Sanitarias y la propia Municipalidad que incentiva el Autoconsumo y en esa premisa se ofrece la oportunidad de crear mi Emprendimiento para generar mis recursos y ayudar a otras personas al Autoconsumo y cultivo en sus hogares.

Por otra parte, quiero reconocer que realice algunos comentarios denunciando situaciones de crítica a la Administración Municipal por la mantención de los caminos rurales y el Proyecto de Luminarias Solares en el Camino de Loica, que, además; consideró una falta de respeto y una burla para los vecinos de mi sector.

No quiero creer que debido a lo anterior nunca conseguiré un Permiso Municipal.

Estimadas Autoridades, especialmente Señores Concejales, apelo a su solidaridad y empatía para que me apoyen con mi Emprendimiento y poder lograr mi Permiso Municipal, considerando que la temporada de ventas de estos productos es hasta el mes de Diciembre y lo más importante, es que pueda generar los recursos para recuperar mi inversión y poder fortalecer los ingresos económicos a mi Familia.

ANALISIS CORRESPONDENCIA

- Sr. Presidente:

- En cuanto a la primera correspondencia, de la Lamien Elva Pinto de la Comunidad Indígena Antonio Rain, es aproximadamente un kilómetro y medio que van efectivamente a ayudar con maquinarias del municipio y también enviará oficio a Vialidad y Obras Públicas para ver la posibilidad de pavimentación de ese tramo, ese fue el compromiso adquirido en reunión en el sector.

- Sobre la misiva de la Sra. Paola Riffo, nadie está coartando la posibilidad a nadie, es solo que este es una año especial producto de la pandemia, en la plaza Pedro Montt habían cerca de 100 emprendedoras trabajando y en la Plaza Los Héroe cerca de 50 emprendedoras, pero hoy con los cuidados por la pandemia están trabajando con la posibilidad de tener 1a personas máximo permitidas por día, ellas se van coordinando, alternando, pero no es nada contra la Sra. Riffo, ahora se viene la feria navideña donde se le podría dar una posibilidad a la Sra. Paola Riffo.

* Concejal Sr. Lizama:

* La primera correspondencia es responsabilidad de la administración.

* Se va a detener en el caso de la Sra. Paola Rifo, a quien se la encontró en la vía pública, se la encontró corriendo, hay muchas personas y vecinos que quieren vender sus productos y no pueden porque está restringido, y hay gente que no ha recibido ninguna ayuda, así también la Sra. Paola Riffo no ha recibido ninguna ayuda de la Municipalidad y esto lo dijo muchas veces y pidió las nóminas de las ayudas sociales, como en la Villa Pinochet, casi el 90% está en el 40% más vulnerable, no todos han recibido ayuda, entonces apela a que se le de las posibilidades para vender sus almácigos, porque hoy mucha gente está comenzando con sus auto sustento, se ve en Camino Toltén, se ven huertas hermosas, así como otros vecinos más. Solicita poder dar las posibilidades a estas personas y no tiene que ser necesariamente en la plaza, pueden ser en otras calles que tienen mucho flujo de gente. Pero solicita dar las posibilidades a la Sra. Paola quien además está a cargo de sus padres adultos mayores, a quienes solicitan poden ayudarles también.



- Sr. Presidente, eso es importante, porque la mayoría quiere instalarse en la plaza y se les ofrece otros sectores y no quieren, respecto de las personas adultos mayores lo van a chequear, ya que mucha gente dice que no ha recibido ayuda y cuando se revisa las nóminas si se les ha ayudado, pero se compromete a chequearlo y siempre está la posibilidad de ayudar.

*** Concejal Sr. Pantoja:**

* En cuanto al primer tema no es mucho lo que puede manifestar, pero si a lo que planteo el colega Lizama, va a pedir encarecidamente que a través de ayuda social se puedan comunicar con estas personas, porque le consta la voluntad que ha tenido el alcalde con todos los emprendedores, es por lo que solicita comunicarse con estas personas y dar una respuesta concreta de donde puede instalarse para vender sus productos.

*** Concejal Sr. Marican:**

* Respecto al primer tema, dar todo el apoyo y respaldo a los vecinos de Mahuidanche, de poder generar este proyecto de pavimentación que es tan importante para ellos, y es tan necesario para todos los sectores, porque facilita todo, lo que argumentan ellos, no es necesario justificar un proyecto como este, así como los proyectos de agua potable. Todo su apoyo, así como se ha trabajado de la mano con Vialidad en otros proyectos como el de Comuy - Quinque.

* En cuanto a la solicitud de la Sra. Paola Riffo, agradece la voluntad del alcalde de decir que existe una buena voluntad, lo que no significa que esto se pueda concretar, porque existen algunas restricciones, pero se ve algunas diferencias, se ve en la calle trabajando a la gente, porque todos necesitan trabajar y necesitan ayudas, mucha gente no envía estos documentos al concejo, pero se imagina que hay muchas cartas similares dirigida solo al alcalde, porque es el quien determina no el concejo, pero si lo toma como un llamado de emergencia por su situación que está viviendo. Lo otro que está preocupando, valora cuando se utilizan las redes sociales positivamente, pero hoy existe un descontento tremendo con la primera autoridad respecto que si alguien señaló algo distinto que no le parezca a la autoridad máxima se toma la determinación de bloquearlos y no de hacer partícipe a estas personas de como la administración genera las oportunidades, porque aquí todas las personas de Pitrufquen tiene el mismo derecho, más aun cuando el alcalde ha propiciado trabajar con las redes sociales. Toda su voluntad y apoyo, para que se pueda visitar a estas personas y verificar la situación.

- Sr. Presidente, señala que en su Facebook no puede permitir insolencias o malos tratos respecto de su persona o su familia, no está disponible para eso y tiene todo el derecho, aquí siempre han recibido las críticas constructivas, pero no las críticas en el ámbito personal.

*** Concejal Sr. Salazar:**

* Primero solicita una copia del documento de la Comunidad de Antonio Rain.

Efectivamente estuvo el sábado con las comunidades y le parece muy bien que se solicite el mejoramiento del camino y ojalá se pueda oficial prontamente porque los procesos son largos, los proyectos también, para así tener prontamente este mejoramiento.

* Respecto a la carta de la Sra. Paola Riffo, solicita que se envíe una asistente social a hacer un levantamiento de información y poder ayudar a esta familia, entiende que ella vende almácigos y el municipio podría ayudar con publicidad para que la gente le vaya a comprar. También solicita mayor fiscalización de parte de los inspectores porque anda mucha gente de afuera vendiendo en la comuna.

*** Concejal Sr. Ibarra:**

* Respecto del camino que solicitan las comunidades de Mahuidanche es interesante, y existe una deuda de parte del estado con la conectividad de las personas del sector rural y esto se debe saldar, no se puede dejar para después, el asfalto trae bienestar, mayor plusvalía de sus terrenos.



* El informe que le acaban de entregar lo tiene en su poder y lo va a leer.

* Respecto a la carta de Paola Riffo, el municipio debe hacer un catastro para ver donde se pueden instalar los emprendedores, porque hay sectores hoy en día como mucho tráfico. Hay que reactivar la economía y el mundo laboral. Las autoridades fiscalizadoras deben usar más el criterio con las personas que salen a trabajar, porque tiene que sustentar la familia.

- Sr. Presidente, suena todo muy bien, pero va a seguir cuidando a la gente.

* Concejal Sr. Lizama, solicita ingresar y dar lectura a una correspondencia, es una presentación que hicieron como concejales y llegó una respuesta de la Contraloría.

* Sres. Concejales autorizan el ingreso de la nueva correspondencia.

- Se da lectura.-

2.4.- Documento N° 94.713/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad Jurídica, Los Señores José Lizama Díaz, Luis Marican Marican, Adrián Ibarra Valdebenito y Cesar Oliva Recabarren, todos Concejales de la Comuna de Pitrufquén, consultan si resultó ajustado a derecho que se haya efectuado una contratación directa para la ejecución del proyecto “Estudios pavimentación y reparación distintas calles de Pitrufquén”, en circunstancias de que a la época de su aprobación por el alcalde del municipio no se contaba con el presupuesto total por el monto por el cual fue posteriormente emitida la orden de compra. Agregan que el decreto alcaldicio que aprobó la contratación no indicaba el monto por el cual se adjudicaba la prestación.

Además, consultan si es posible aprobar de forma parcial las modificaciones presupuestarias propuestas por el alcalde.

Requerida de informe, la precitada entidad edilicia señaló que lo expuesto por los peticionarios fue consecuencia de la adopción de medidas eficientes en términos económicos, entendiendo el concepto de “costo y oportunidad”, en consideración a las circunstancias derivadas de la pandemia y la oportunidad de postular al programa de pavimentación participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Como cuestión previa, cabe señalar que los antecedentes tenidos a la vista que a través del decreto alcaldicio N° 746, de 6 de abril de 2020, se aprobó la contratación directa para la ejecución del proyecto “Estudio pavimentación y reparación distintas calles de Pitrufquén” emitiéndose la orden de compra el 27 de mayo pasado por el monto de \$ 6.272.000, fecha a la cual la partida a la fue imputado dicho gasto contaba con presupuesto asignado de \$ 3.000.000, efectuándose el pago el 20/07/2020, por una suma de \$ 3.136.000. Luego, aparece que el 11 de agosto del mismo año en la sesión de concejo N° 133, se aprobó la modificación presupuestaria que incluía el aumento del costo del proyecto a \$ 6.272.000.-

Sobre el particular, debe tenerse presente que, en virtud del principio de legalidad del gasto, consagrado en los artículos 6°, 7°, 98° y 100° de la Constitución Política de la República, los organismos públicos deben obrar estrictamente de acuerdo a las atribuciones que les confiere la ley y, en el aspecto financiero, ajustarse a la preceptiva que rige el gasto público, contenida, esencialmente, en el decreto ley N° 1.263, de 1975, y, asimismo, en el artículo 56 de la ley N° 10.336, conforme a las cuales los organismos públicos deben ceñirse a las atribuciones que les confiere la ley y, especialmente, en el aspecto financiero, observar la preceptiva que rige el gasto público en orden a contar previamente con los recursos disponibles.

Precisando lo anterior, cabe indicar, en primer término, que en la especie, el hecho de haberse aprobado un trato directo, y posteriormente emitirse la orden de compra para su pago sin contar con la necesaria disponibilidad de recursos en la cuenta presupuestaria correspondiente, antes de haberse presentado la propuesta de modificación respectiva al concejo para su acuerdo, constituye una situación irregular, toda vez que dicha actuación implica que el municipio no adoptó los resguardos pertinentes a fin de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado (aplica dictamen N° 62.690, de 2012).



En efecto, en conformidad con el criterio contenido en el dictamen N° 57.602, 2010, la circunstancia de que un municipio contraiga obligaciones que excedan su disponibilidad presupuestaria – como ocurría en la especie a la época de aprobarse la contratación del servicio y emitirse la correspondiente orden de pago-, vulnera el principio de la legalidad del gasto.

Ahora bien, en atención a la situación de hecho generada a que hace referencia el municipio, la necesidad de dar cumplimiento a la obligación contraída y la circunstancia de que fue aprobada por el concejo la modificación presupuestaria que permitió aumentar el presupuesto destinado al efecto, no procede objetar la circunstancia de que se haya aprobado la contratación.

Con todo, no puede dejar de anotarse que el procedimiento llevado a cabo en el caso en estudio ha significado una vulneración al principio de sanidad y equilibrio financiero - consagrado tanto por la ley Orgánica Constitucional de municipalidades como por el decreto ley N° 1.263, de 1975-, el que debe aplicarse en todos los procesos que conforman el sistema de administración de fondos y en el que le corresponde participar al alcalde, como autoridad máxima de la entidad edilicia; a la Secretaria Comunal de Planificación y a la Unidad Encargada de Administración y Finanzas, todo ello, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 56; 63, letra e); 21, letra b) y c); y 27, letra b), de la ley N° 18.695.

Lo anterior, por cuanto corresponde a la autoridad alcaldicia y a sus asesores en materia de administración de los recursos financieros el resguardo de tal principio, actuando en todos los procesos que conforman la respectiva gestión con respeto al imperativo legal de mantener la unidad y coordinación entre estos, por lo que en el caso de asumirse compromisos que no tengan el debido financiamiento, se generarán las responsabilidades administrativas consiguientes, sin perjuicio de las orden civil o penal que puedan existir (Aplica criterio contenido en el dictamen N° 55.257, de 2003).

Así, y en consideración que en la especie se presentó la modificación presupuestaria respectiva al concejo municipal, para el acuerdo correspondiente, con posterioridad a contraer la obligación de pago por la contratación directa para la ejecución del proyecto “Estudios pavimentación y reparación distintas calles de Pitrufquén”, corresponde que ese municipio instruya el sumario pertinente, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas, de lo que deberá informar a esta Contraloría Regional en el plazo de 20 días.

Por otra parte, en relación a lo expuesto por los recurrentes en el sentido de que el decreto alcaldicio que aprobó la contratación no indicaba el monto por el cual se adjudicaba la prestación, debe precisarse que resulta fundamental para el respeto del anotado principio de legalidad del gasto, el hecho de que exista una estimación del momento al que asciende el gasto irrogado por un contrato- aunque sea de forma aproximada- (Aplica dictamen N° 78.373, de 2015).

En tal sentido, si bien dentro de la consulta formulada por los interesados, relativa a la posibilidad de aprobar de forma parcial las modificaciones presupuestarias propuestas por el alcalde, es del caso indicar que de acuerdo al dictamen N° 1.547, de 2019, de este origen, la resolución que apruebe la modificación presupuestaria debe incidir en la totalidad de ese instrumento, sin perjuicio de la responsabilidad del órgano pluripersonal de efectuar observaciones en relación con partidas específicas de aquella.

- Sr. Presidente, está muy claro lo que dice la Contraloría, se va a instruir el sumario respectivo para perseguir las responsabilidades y evacuar a la Contraloría lo que salga del sumario.

* Concejal Sr. Marican, rescatar esta última información y clarificar a la ciudadanía que cuando se les tilda de diferentes calificativos cuando realizan distintas presentaciones, no es algo que están inventando, es parte de su función, no es algo como dice la gente y el mismo alcalde, con esa típica frase “ustedes saben quiénes son, los de siempre, los que no aportan nada a la comuna”. Bueno ahora les dice que es responsabilidad de cada concejal, así como el alcalde tiene sus funciones establecida en la ley, los concejales también tienen sus obligaciones prestablecidas por ley.



El sumario debe instruirse en un plazo de 20 días y le parece muy importante transparentar esta situación y las demás que se están ventilando en los distintos organismos públicos, Contraloría y Fiscalía.

* Y lo otro es respecto a los documentos que se envían a la municipalidad, la Sra. Cristina Carrasco le acaba de enviar un mensaje señalando que había enviado un documento a la municipalidad para poder genera un emprendimiento y no ha tenido ninguna respuesta por parte de la administración, fechado el 6 de octubre, así como también otras personas que no tiene respuestas de sus solicitudes, es importante responder, ya sea con un sí o un no.

- Sr. Presidente, señala que va a verificar la información.

* Concejal Sr. Lizama, también quiere hacer un comentario sobre la actitud desafiante que ha tenido el alcalde, porque han hecho distintas presentaciones a distintos órganos y se les ha tratado como ignorantes, desmereciendo el rol del concejal, cuando es un derecho y una obligación, esto lo conoce por las capacitaciones que han tenido, pero acá siempre se les desmerece, pero siempre con el afán que los mismos funcionarios puedan capacitarse permanentemente, como asesores del alcalde y los concejales. Pide que todas estas situaciones tanto de presentaciones y respuestas sean dadas a conocer en los concejos.

Que el alcalde no actúe de forma dictatorial, si no que escuche a los funcionarios, a los profesionales, aquí hay responsabilidades del Secplan, DAF y el Alcalde.

Los tratos directos es una mala práctica que ha implementado el municipio.

El caso del Administrador, duró seis meses para luego no acatar el fallo de la Corte, van a exigir ese decreto de remoción, que la administración se haga cargo de cumplirlo.

- Sr. Presidente, dejará de enfrentarse con el concejal Lizama, tampoco va a discutir este tema, la Contraloría determina los pasos a seguir, y está tranquilo en todas las acciones que se desarrollan, puede haber observaciones administrativas de parte de la Contraloría, pero no quiere decir que se está haciendo desacato en desmedro de la comuna y van a seguir valorando y protegiendo a los vecinos de la comuna. Ustedes pueden desarrollar las acciones que estimen convenientes.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que hay mucho desconocimientos en los roles que cada uno debe cumplir, nunca se va a meter en lo personal, usted en su rol de alcalde, nosotros en el rol de concejales, la gente se enoja, insulta, pero hay que respetar los roles, no continuar con la farándula barata, esto fue solo una consulta a la Contraloría y esta responde, los concejales tienen su principal rol que es fiscalizar, la gente tiene que entender, y no enfrascarse en discusiones absurdas, no es para dañar a nadie, sino que para cuidar los recursos que son de todos los pitrufquenos.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Desde el primer día para combatir la pandemia han desarrollado diversas acciones, las medidas sanitarias que la autoridad convoca desde el punto de vista normativo, pero todas estas ideas de porque no se generan más posibilidades para los emprendedores, tiene que ver con el manejo de la pandemia, la comuna está ordenada en cuanto a la pandemia, eso quiere decir que las decesiones tomadas han sido las correctas, de hecho están protegiendo la isla municipal solo permitiendo el tránsito peatonal, lo mismo con los emprendedores, con el cementerio, cuidando los aforos respectivo para prevenir los contagios, cuando este gobierno ha generado políticas en contra, desfavoreciendo a los emprendedores, a los comerciantes, y ahora con el segundo retiro, el Presidente presenta un proyecto a última hora y amenazando a la ciudadanía diciendo que llevará el tema al tribunal constitucional, eso le parece lamentable, porque la gente hoy está pasando hambre, no tiene trabajo, más encima se le quiere vetar su propia plata, no es de la AFP, ni de los más ricos, es de los propios trabajadores. Su impresión es que el Presidente y el Gobierno quieren un segundo estadillo social, que se genere destrucción, que se genere violencia, para después decir que se tiene que condenar la violencia, en vez de dar las posibilidades a la gente, a su familia que saquen sus propios recursos de la AFP para seguir subsistiendo, para incluso para pasar las fiestas de fin de año de manera más dignas, a pesar de la gran derrota del 25 de octubre siguen insistiendo con la misma política que no ayuda en absolutamente nada.



Lo otro que es fundamental transmitir es que han estado realizando fiscalizaciones en cuanto a la pandemia, con una cuadrilla sanitaria gestionada por el Departamento de Salud con la Seremi de Salud que está apoyando dos días a la semana en los espacios públicos para que se respeten las medidas sanitarias, lo están haciendo también los Inspectores Municipales, Carabineros e incluso las Fuerzas Armadas, que estuvieron en la comuna durante dos semanas, a solicitud de este alcalde, porque esta pandemia no ha pasado, se pueden generar rebrotes, por la irresponsabilidad de algunos, y también por la comunas aledañas como Temuco que no tiene ningún control en sus accesos, y le preocupa porque mucha gente de la comuna que trabaja en Temuco, que va y viene, y la comunas pequeñas corren riesgos de contagio.

3.2.- Hoy están con una buena noticia con los proyectos de tránsito a través de la Sectra para generar un estudio de proyectos muy importantes que están pasando a la DIDESO todos con RS y ya está en conversaciones con Consejeros Regionales para que apoyen con el financiamiento respectivo que es de más de 6.500 millones de pesos, ya se cuenta con el proyecto de semaforización, un proyecto de más 12 kilómetros de ciclovía, el frontis municipal con un paso peatonal para seguir construyendo un comuna turística.

3.3.- Participó en la entrega de Títulos de Dominios donde estuvo la Seremi de Bienes Nacionales Natalia Rivera, estuvo presente los concejales Pantoja y Salazar, estuvo presente la Cooperativa Newen Berries, que comenzó con un galpón y ahora ya tienen una sala de frío para generar su proceso de comercialización, con un proveedor exclusivo de Osorno, es una gran noticia para ellos.

3.4.- Siguen con la entrega de las composteras estuvieron en Comuy, y la gente está muy entusiasmada.

3.5.- Y hasta el jueves estará el operativo para los electrodomésticos en desuso.

3.6.- Están trabajando en el tema de los incendios forestales y el llamado a los vecinos es a ser responsables y no hacer quemas, de hecho, ayer tuvieron un incendio en la Segunda Faja, por eso es importante la educación y cultura en climas adversos, por eso han estado reunidos con el COE, que está trabajando, están haciendo corta fuegos, limpiando y cortando maleza.

3.7.- Participo del operativo oftalmológico a través del programa Jefas de Hogar, donde 27 mujeres fueron favorecidos con sus lentes.

3.6.- También con la mesa de coordinación con representantes de 31 sectores Cordillera Costa, del PDTI, junto con la Jefa de Área Indap.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- Informe Comisión de Asuntos Indígenas:

“Por medio del presente, como Concejal y Presidente de la Comisión de Agricultura, Industria, Capacitación, Promoción del Empleo y Asuntos Indígenas, del Concejo Municipal, me permito informar respecto de la reunión sostenida el día 12 de Noviembre del presente año.

Se contó con la presencia y participación de los señores Concejal, Sr. José Lizama Díaz, Sr. Raúl Pantoja Seco, Presento sus excusas formales el Concejal Sr. Adrián Ibarra Valdebenito.

Personal Municipal Invitado; Secretario Municipal y Ministro de Fe, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Director de Control, Sr. Claudio Bustos Flores; Administrador Municipal, Sr. Javier Delgado Zúñiga; Sr. Pablo Huaiquilao, Encargado de Medio Ambiente.

DE LA REUNIÓN

- *Análisis Solicitud Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman (sobre donación de Árboles del ex-vertedero municipal).*

- *Sr. Presidente, en primer lugar, informa que el día de ayer junto al Encargado de Medio Ambiente realizó una visita al recinto del ex-vertedero municipal, donde se levantó evidencia, se tomaron fotografías para que el funcionario pueda hacer una presentación de lo que ahí se pudo observar.*



- Encargado de Medio ambiente, Sr. Pablo Huaiquilao, señala que efectivamente hicieron una visita a terreno junto al Concejal Salazar, donde pudieron constatar la cantidad de árboles existen en el recinto ex-vertedero municipal, especies de (Eucalipto, Pino, Aromo), eucaliptus ya cortados, hay algunos pinos que están en un riesgo inminente de caer y causar daño, ramas, falta limpieza y reparar el cerco de pandereta que fue robado en ciertas áreas del perímetro.

Concejal Sr. Raúl Pantoja, manifiesta que esa cantidad de árboles que hay en el sector del ex-vertedero es un bien municipal, que difícilmente se puede regalar, y a su parecer, se podría talar para uso municipal y utilizar para la calefacción de las distintas oficinas municipales, y así ahorrar los recursos que se invierten cada año en la calefacción.

Concejal Sr. José Lizama, señala que está de acuerdo con la intervención del concejal Pantoja, no se puede seguir reglando como si el municipio fuera la polar "llegar y llevar". Sugiere recopilar los antecedentes del Proyecto Vertedero Municipal de Pitrufquén, a modo de tener los antecedentes y saber cuáles eran los Objetivos, Plan de Manejo, Administración, Medidas de Mitigación, condiciones de mantenimiento, Forestación, etc. y por supuesto Plan de Cierre y Destino del Recinto.

Formular un Proyecto y Destino de Terreno de beneficio comunitario, destinado a Pulmón Natural, como un recinto cerrado para impedir la Tala de Árboles o el mal uso del recinto, considerando además que se debería trabajar en un Proyecto de Cierre Perimetral.

Por otra parte, el Administrador Municipal, don Javier Delgado, en representación del Sr. Alcalde, señala que la comunidad Cleonardo Pilcoman envió esta carta al concejo donde el alcalde no puede resolver solo esta solicitud, sino que, en conjunto con el concejo municipal, porque la ley así lo señala.

El Director de control, don Claudio Bustos, a modo señala que tras la incorporación de Chile a la OCDE., el sistema de Contabilidad del aparato público se debió adecuar al utilizado por los países de esta Organización, en este contexto la Contraloría General de la República se encuentra en la etapa de implementación de tal modalidad de contabilizar. Uno de los aspectos más relevantes que se han abordado tiene que ver con la regularización del Activo Fijo a efectos de reflejar la real situación patrimonial de cada una de las Instituciones, en nuestro caso la Municipalidad. De esta forma aterrizamos en el bien compuesto por los árboles situados en sector Huallizada, que por lo señalado tienen una superficie aproximada de 1, 25 hectárea. Al tenor de expuesto estos configuran un bien inventariable, para lo cual debe ser cuantificado, tasado e incorporado al inventario Municipal.

Ahora en cuanto a la forma de disponer de este tipo de bienes, se deben considerar dos posibilidades:

Mientras están plantados, en pie, se consideran bienes inmuebles por adherencia y se les debe aplicar la normativa contenida en el artículo 34 de la ley 18695, que dice: "Los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta. El procedimiento que se seguirá para la enajenación será el remate o la licitación públicos."

Por otra parte, si han sido talados y se encuentran acopiados, se consideran bienes muebles y se les aplica lo estipulado en el artículo 35 de la Ley 19.695, que explicita: "La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro."

PROPUESTA:

Esta Comisión, de acuerdo con todo lo antes expuesto, y con la explicación del Director de Control, en cuanto a la legalidad de esta solicitud, se ha decidido acordar lo siguiente:

- Se determina no donar los árboles a la Comunidad Cleonardo Pilcoman, según lo señalado en el Art. N° 34 de la Ley N° 18.695 y el Art. N° 35 de la N° 19.695.
- Esta Comisión propone que el municipio disponga de una cuadrilla para talar y cotar los árboles que estén en el suelo, los árboles que estén secos, y talar los árboles que están en riesgo de caer. Además, limpiar el terreno y hacer un arqueo e inventario para que posteriormente esto pueda pasar a uso de las oficinas municipales, cumpliendo lo que la Ley señala.



- *Se sugiere reparar el cierre perimetral existente, y a su vez, poder realizar el cierre definitivo y un plan de manejo del ex-vertedero municipal*"

* Concejal Sr. Salazar, en primer lugar, agradece a los concejales integrantes su participación, y se queda con el comentario del control don Claudio Bustos que señaló lo que establece la ley, solo solicita que se tomen en consideración las sugerencias de esta comisión.

* Concejal Sr. Lizama, la verdad que fue muy provechosa la reunión, se agradece la asesoría, porque es fundamental la asesoría de los profesionales de la municipalidad, hay comentario que señalo en la reunión, pero no está en el informe y sobre hacer un inventario de los bienes muebles dada la experiencia de lo que pasó con la ex escuela Sendero del Alba y de los árboles que se encontraban en el terreno donde hoy se emplaza el nuevo Cesfam. Pidió un informe que nunca llegó, nunca se les entregó, pero al final supieron donde fueron a parar los árboles, esto quede como referencia y que no se vuelva a repetir.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que fue una reunión muy provechosa, se logró determinar gracias a la asesoría de la unidad de control que no era lo más determinante hacer esta donación si no más bien una limpieza y cierre, y todo lo que salga de ahí que sea de uso para la municipalidad.

* Concejal Sr. Ibarra, hacer un trabajo para convertir ese sector en un pulmón verde, ahora no se ve esto, sería bueno aprovecharlo para hacer plantaciones, viveros y así reforestar otros lugares de la comuna como la isla municipal, todo con árboles nativos.

- Sr. Presidente, agradece el trabajo de la comisión.

* Concejal Sr. Marican, coincide con los que señalan sus colegas y también comparte la propuesta en que se haga un cierre perimetral y plan de manejo. Y analizar técnicamente el corte de los árboles porque no solo sirven para sombras, si no también extraer los contaminantes de distintas formas, considerando que en ese lugar había un vertedero.

* Concejal Sr. Salazar, solicita que cuando el alcalde entregue el informe a la comunidad no se le eche la culpa a los concejales, los integrantes de la comisión solicitan que se informe a la comunidad la determinación y los fundamentos entregados por el control.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Aprobación Plan Comunal de Salud, PLASAM 2021. D. Salud.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Lizama, el día de ayer lunes se hizo esta reunión de comisión, que había sido acordada en concejo para el viernes, pero dada la contingencia a solicitud de la Directora se modificó para el día de ayer, se presentaron todas las inquietudes y se agradece el compromiso de todos los funcionarios del Departamento de Salud. Una de las cosas que ayer destacaron, que le gustaría ser parte porque fue una petición que trajeron como concejales de un encuentro nacional de Salud Primaria, en Arica, y se planteó en la administración anterior, sobre los problemas de las mamitas en gestación que no podían acceder a un ecógrafo, y hoy existe esta modalidad de ecografía obstétrica, y ya cuentan con el especialista, porque ayer estuvieron viendo también el concurso público de salud, que postula al cargo de Director pero también al cargo de matrona, y hoy la salud primaria contará con este ecógrafo, es una gran satisfacción ver que una familia puede ir al Cesfam y poder contar con este instrumento para saber en qué estado se encuentra los gestantes, los vecinos lo merecen, principalmente por el tema de los recursos.

Lo otro es el compromiso de resolver el punto 5.2.-

- Sr. Presidente, es cierto que llevan años con esta solicitud, porque el antiguo Cesfam no estaba dando abasto, la administración anterior fue gestor de este proyecto, pero cuando asumió como alcalde, ese proyecto ni siquiera existía tuvieron que conversar tres veces con la ex Ministra de Salud, el Ministro de Hacienda, con la DIPRES, con el senador Quintana, fue a una serie de reuniones para poder retomar el proyecto, se hicieron las gestiones con las máximas autoridades a nivel nacional, entonces aquí es un poco de altruismo, reconocer que este alcalde hizo su pega, porque si no, este proyecto no salía, fue uno de sus objetivos centrales. Así también con la posibilidad de contar con un SAPU Corto por primera vez en la comuna en la atención primaria.



* Concejal Sr. Pantoja, señala que este concejo vio la necesidad de poder contar con un ecógrafo, pero quien finalmente hace las gestiones es la administración, el alcalde, destaca la gestión principalmente por las mamitas, y ver la posibilidad de tener un ecógrafo en 3D, pero le dijeron que ese tipo de ecógrafo era bastante caro, reconociendo la labor del Departamento de Salud, aprueba el PLASAM 2021.

* Concejal Sr. Salazar, ayer estuvieron trabajando en el PLASAM 2021, que es un tema relevante, agradece al alcalde que haya escuchado a este concejo de implementar este ecógrafo en el nuevo Cesfam, porque las anteriores autoridades no lo habían considerado. Valorar el trabajo de la Directora de Salud, por liderar este proceso y así también a los funcionarios. Aprueba el PLASAM 2021.

* Concejal Sr. Ibarra, partiendo por el nuevo edificio del nuevo Cesfam, la Seremi de Salud trabaja a 6 años, la administración anterior quedó esperando el financiamiento, el año 2017 se reabrió el sistema, y ahí paso el nuevo hospital, esto tiene que saberlo la gente. Y la posibilidad de contar con un ecógrafo se comenzó a trabajar bajo la Dirección de Verónica Aravena, a quien defendía su colega Martin Salazar y fue una administración nefasta, y recuerda que Patricia Muñoz dijo que era muy difícil, pero ahora se convierte en una realidad, por eso agradece la gestión, porque será de gran ayuda y de beneficio para toda la ciudadanía, especialmente los más vulnerables de la comuna. Aprueba el PLASAM 2021.

* Concejal Sr. Lizama, respecto al PLASAM mencionó varias cosas, se suma a lo que manifiesta su colega, porque estos proyectos van quemando etapas y demoran años, los créditos a todos quienes trabajaron. Aprueba el PLASAM 2021.

* Concejal Sr. Marican, valora el trabajo que se pudo realizar y rescatar las palabras de sus colegas Concejales, respecto de la valorización de poder contar con un ecógrafo, y no solo para las mamitas, también para los deportistas. Agradecer el trabajo realizado, a su colega Lizama por informarle de este trabajo. Todo su apoyo, pero se abstiene porque no participo de las reuniones.

- Sr. Presidente aprueba el PLASAM 2021.

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor y una abstención de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 776*** del presente periodo, ***que Aprueba el PLASAM 2021 correspondiente al Departamento de Salud municipal de la Municipalidad de Pitrufquén.***

5.2.- Aprobación Reglamento y Procedimientos cobro arancel prestaciones de salud 2020. Salud.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el Reglamento y Procedimientos cobro arancel prestaciones de salud 2020.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Reglamento y Procedimientos cobro arancel prestaciones de salud 2020.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba el Reglamento y Procedimientos cobro arancel prestaciones de salud 2020.

* Concejal Sr. Marican, se abstiene porque no participo de las reuniones.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Reglamento y Procedimientos cobro arancel prestaciones de salud 2020.

- Sr. Presidente, aprueba el Reglamento y Procedimientos cobro arancel prestaciones de salud 2020

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor y una abstención de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 777*** del presente periodo, ***que Aprueba el Reglamento y Procedimientos cobro arancel prestaciones de salud 2020, correspondiente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufquén.***



6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 8 de 2020. Departamento de Educación Municipal.- DEM

- Encargado de Finanzas, Sr. Anselmo Salgado, propone a los Sres. Concejales de la comuna el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		M\$	M\$
215.22.04.001.000.000	NATERIALES DE OFICINA	\$ 1.361	
215.22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA	\$ 56.818	
215.22.08.999.000.000	OTROS	\$ 8.553	
215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 20.794	
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 518	
215.29.06.001.000.000	OTROS	\$ 40.390	
TOTAL		128.-	\$ 0.-

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		M\$	M\$
215.22.09.003.000.000	AARIENDOS DE VEHICULOS		\$ 108.434
215.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		20.000
TOTAL		\$ 0.-	\$ 128.434.-

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 8/2020 Departamento de Educación.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 8/2020 Departamento de Educación.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 8/2020 Departamento de Educación.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 8/2020 Departamento de Educación.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 8/2020 Departamento de Educación.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 8/2020 Departamento de Educación.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 778 del presente periodo, que Aprueba el de Proyecto Modificación Presupuestaria N° 8/2020, correspondiente al Departamento de Educación de la Municipalidad de Pitrufquén, por un monto de M\$ 128.434.-**

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 039/2020 Departamento de Salud. Salud.

- Encargado (s) de Finanzas del Departamento de Salud, Sr. Pablo Abumohor Curimil, presenta la siguiente modificación presupuestaria del Área de Salud.



AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESO		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	29.706.922	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12 LEY N° 18196	29.706.922	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	153.892.283	0
115-05-03-007-999-000	BONO LEY 21.196 ART N°46	70.000	0
115-05-03-006-002-020	VIDA SANA	9.120.983	0
115-05-03-006-002-044	FONDO FARMACIA, CURACION AVANZADA	15.261.880	0
115-05-03-006-002-021	IMAGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFIA DE CADERA	3.000.000	0
115-05-03-006-002-045	IMAGENES DIAGNOSTICAS RADIOGRAFIA DE TORAX	2.000.000	0
115-05-03-006-002-050	IMAGENES DIAGNOSTICAS, MAMOGRAFIAS	7.000.000	0
115-05-03-006-002-038	IMAGENES DIAGNOSTICAS ECO ABDOMINAL	6.624.000	0
115-05-03-006-002-055	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE HONORARIO	8.397.551	0
115-05-03-006-002-041	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE MOVILIZACION	1.010.583	0
115-05-03-006-002-039	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE INSUMOS	209.797	0
115-05-03-006-002-040	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE CAPACITACION	336.862	0
115-05-03-006-002-019	RESOLUTIVIDAD EN APS	12.591.674	0
115-05-03-006-002-058	CONVENIO SAPU	23.882.150	0
115-05-03-006-002-059	AGL VESTIDORES CECOSF	5.631.310	0
115-05-03-006-002-023	JOVEN SANO	2.820.575	0
115-05-03-006-002-001	EQUIDAD RURAL	9.350.757	0
115-05-03-006-002-033	MAIS CESFAM	1.285.186	0
115-05-03-006-002-034	MAIS CECOSF	300.000	0
115-05-03-006-002-054	PLAN ARAUCANIA	2.134.407	0
115-05-03-006-002-056	REHABILITACION INTEGRAL	9.301.473	0
115-05-03-006-002-053	FORTALECIMIENTO RRHH EN APS	2.590.537	0
115-05-03-006-002-002	CHILE CRECE CONTIGO	9.590.925	0
115-05-03-006-002-029	CAMPAÑA DE INVIERNO	1.773.402	0
115-05-03-006-002-006	APOYO ODONTOLOGICO CECOSF	5.103.904	0
115-05-03-006-002-032	MORBILIDAD ADULTO	7.572.960	0
115-05-03-099-008-000	TRAZABILIDAD EN APS	4.481.367	0
115-05-03-006-002-051	REF. AT SALUD INTEGRAL NIÑOS SENAME	2.450.000	-
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	183.599.205	0
Justificación	La proyección de ingresos que se presenta es conforme a los ingresos correspondientes a la recuperación de Licencias médicas del departamento de salud, el Bono Art. N°46 de la Ley 21.196 y las segunda remesa de los distintos convenios del Departamento		

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	28.578.372	0
215-21-01-001-009-007	ASIGNACION MUNICIPAL TRANSITORIA	10.892.700	0
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	2.800.000	0
215-21-01-001-044-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	2.800.000	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART.26 LEY N°19378	250.000	0
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	4.197.926	0
215-21-01-001-044-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	4.197.926	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART.26 LEY N°19378	649.688	0



215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	1.302.164	0
215-21-01-001-044-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	1.302.164	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART.26 LEY N°19378	185.804	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	9.661.378	0
215-21-02-001-009-007	ASIGNACION MUNICIPAL TRANSITORIA	8.217.300	0
215-21-02-001-042-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	70.000	0
215-21-02-002-002-001	APORTES DEL EMPLEADOR, MUTUALIDAD	532.271	0
215-21-02-002-002-001	APORTES DEL EMPLEADOR, MUTUALIDAD	100.694	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	57.000	0
215-21-02-002-002-001	APORTES DEL EMPLEADOR, MUTUALIDAD	349.118	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	196.267	0
215-21-02-002-002-001	APORTES DEL EMPLEADOR, MUTUALIDAD	97.424	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	41.304	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1.500.000	0
215-22-09-003-007-000	ARRIENDO VEHICULO, SENAME	1.500.000	
214-09-01-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (ANTERIOR)	10.596.922	0
214-09-01-004-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS SALUD	10.596.922	0
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	7.773.019	0
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	3.517.044	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	4.255.975	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.105.560	0
215-22-04-999-003-000	OTROS, CONVENIO VIDA SANA	431.906	0
215-22-04-001-003-000	MATERIAL DE OFICINA, VIDA SANA	383.787	0
215-22-04-004-003-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FONDO FARMACIA	14.496.868	0
215-22-04-005-003-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, CONVENIO FONDO FAR	765.012	0
215-22-04-001-010-000	MATERIAL DE OFICINA, ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	209.797	0
215-22-04-010-004-000	MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARAC DE INMUEBLE, AGL VESTIDORES CECOSF	170.000	0
215-22-04-013-013-000	EQUIPOS MENORES EQUIDAD RURAL COMPLEMENTO	464.100	0
215-22-04-005-022-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS EQUIDAD RURAL COMPLEMENTO	915.900	0
215-22-04-999-006-000	OTROS, MAIS CESFAM	400.000	0
215-22-04-013-003-000	EQUIPOS MENORES, MAIS CESFAM	280.000	0
215-22-04-001-006-000	MATERIAL DE OFICINA, MAIS CESFAM	255.186	0
215-22-04-005-020-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, REHABILITACION INTEGRAL	300.000	0
215-22-04-999-017-000	OTROS, REHABILITACION INTEGRAL	500.000	0
215-22-04-001-013-000	MATERIALES DE OFICINA, REHABILITACION INTEGRAL	119.179	0
215-22-04-005-009-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, APOYO ODONTOLOGI	70.000	0
215-22-04-005-019-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, TRAZABILIDAD EN APS	1.037.367	0
215-22-04-004-006-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS. PROGRAMA SAPU	4.306.458	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	89.347.092	0
215-21-03-001-027-000	HONORARIOS, IMAGENES DIAGNOSTICAS RX CADERA-PELVIS	3.000.000	0
215-21-03-001-028-000	HONORARIOS, IMAGENES DIAGNOSTICAS RX TORAX	2.000.000	0
215-21-03-001-033-000	HONORARIOS, IMAGENES DIAGNOSTICAS, MAMOGRAFIA	7.000.000	0
215-21-03-001-040-000	HONORARIOS, IMAGENES DIAGNOSTICAS, ECO ABDOMINAL	6.624.000	0



215-21-03-001-026-000	HONORARIOS, ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	8.397.551	0
215-21-03-001-037-000	HONORARIOS, RESOLUTIVIDAD ESPECIALIDADES MEDICAS	12.591.674	0
215-21-03-001-043-000	HONORARIO, CONVENIO SAPU	19.575.692	0
215-21-03-001-010-000	HONORARIOS, JOVEN SANO ESPACIO AMIGABLE	2.820.575	0
215-21-03-001-039-000	HONORARIOS, PLAN ARAUCANIA	1.134.407	0
215-21-03-001-042-000	HONORARIOS, REHABILITACION INTEGRAL	8.132.294	0
215-21-03-001-036-000	HONORARIOS, FORTALECIMIENTO RRHH EN APS	2.590.537	0
215-21-03-001-012-000	HONORARIOS, CAMPAÑA DE INVIERNO	1.773.402	0
215-21-03-001-006-000	HONORARIOS, APOYO ODONTOLÓGICO CECOSF	1.740.000	0
215-21-03-001-016-000	HONORARIOS, ODONTOLOGICO MORBILIDAD ADULTOS	7.572.960	0
215-21-03-001-041-000	HONORARIOS, TRAZABILIDAD EN APS	3.444.000	0
215-21-03-001-034-000	HONORARIOS AT SALUD INTEGRAL NIÑOS SENAME	950.000	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	1.010.583	0
215-22-11-999-009-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, ADULTO MAYOR AUTOVAL	1.010.583	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.636.862	0
215-22-07-999-009-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION, ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	336.862	0
215-22-07-999-003-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION, CECOSF	300.000	0
215-22-07-999-014-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION PLAN ARAUCANIA	1.000.000	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.300.000	0
215-29-04-001-015-000	MOBILIARIOS Y OTROS, AGL VESTIDORES CECOSF	950.000	0
215-29-04-001-005-000	MOBILIARIOS Y OTROS, MAIS CESFAM	350.000	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTO	4.511.310	0
215-31-02-004-018-000	INICIATIVA INVERSION, AGL VESTIDORES CECOSF	4.511.310	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	463.063	0
215-22-05-006-002-000	SERVICIOS BASICOS, TELEFONIA CELULAR EQUIDAD RURAL	463.063	0
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.115.044	0
215-29-05-999-020-000	MAQUINAS Y EQUIPOS EQUIDAD RURAL COMPLEMENTO	1.500.000	0
215-29-05-999-017-000	MAQUINAS Y EQUIPOS , REHABILITACION INTEGRAL	250.000	0
215-29-05-999-018-000	MAQUINAS Y EQUIPOS , APOYO AODONTOLOGICO CECOSF	365.044	0
	TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS	183.599.205	0
Justificación	Aumento de presupuesto de gastos en las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para el pago del bono covid-19 Noviembre 2020, devolución de licencias médicas correspondientes al departamento de educación, Artículo 46 bono Ley 21.196 y los distintos convenios entre el departamento y el SSAS (adulto mayor, resolutiveidad, SAPU, AGL CECOSF, espacio amigable, equidad rural, MAIS, Plan Araucanía, Rehabilitación, Fortalecimiento, chile crece contigo, campaña invierno y apoyo odontológico CECOSF).		



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, se abstiene porque no participo de las reuniones para la solicitud de la Asignación Especial Transitoria Art. 45 donde tiene algunos reparos.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 039/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 039/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 039/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 039/2020 Departamento de Salud.
- Sr. Presidente aprueba la modificación presupuestaria N° 039/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor y una abstención los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 779 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 039/2020, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de \$183.599.205.-**

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 040/2020 Departamento de Salud. *Salud*

- Encargado (s) de Finanzas Departamento de Salud, Sr. Pablo Abumohor Curimil, presenta la modificación presupuestaria del Área de Salud.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTO		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	0	73.284
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES, CECOF	0	73.284
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	7.196
215-29-04-001-004-000	MOBILIARIOS Y OTROS , CONVENIO CECOSF	0	7.196
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	1.338.700
215-29-05-999-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS, CECOF	0	1.338.700
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	200.000
215-22-09-003-006-000	ARRIENDO DE VEHICULOS, TRAZABILIDAD EN APS	0	200.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		4.306.458
215-22-04-005-016-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, FORTALECIMIENTO R		4.306.458
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		0	5.925.638
Justificación	La proyección de gasto que se presenta, es conforme a la necesidad de realizar una redistribución de las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para el arriendo de vehículo y la compra de materiales quirúrgicos programa Fortalecimiento		



AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1.419.180	
215-22-09-003-005-000	ARRIENDO DE VEHICULOS CECOSF	1.419.180	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.000	
215-22-04-005-019-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, TRAZABILIDAD EN APS	200.000	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	4.306.458	
215-21-03-001-036-000	HONORARIOS, FORTALECIMIENTO RRHH EN APS	4.306.458	0
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS		5.925.638	
Justificación	Aumento de presupuesto de gastos en las cuentas mencionadas para contar con presupuesto disponible para el arriendo de vehículo y la compra de materiales quirúrgicos programa Trazabilidad y honorarios para el Servicio SAPU		

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 040/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 040/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 040/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 040/2020 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 040/2020 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente aprueba la modificación presupuestaria N° 040/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 780 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 040/2020, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de \$5.925.638.-**

6.4.- Aprobación Modificación metas PMGM 2020 de Alcaldía.

- Administrador Municipal, Sr. Javier Delgado Zúñiga, señala que la propuesta de modificación fue entregada a los concejales en formato papel y digital.

La propuesta de Alcalde, son dos modificaciones, una es la meta más importante que tiene un porcentaje de 70%, el PMGM es generar un Reglamento Interno y el modo de verificación es el Decreto que aprueba el reglamento. Y se requiere modificar porque este PMG fue planteado en época normal para reunirse, además el art. 31 de la Ley orgánica de Municipalidades indica que el decreto tiene que ser aprobado por el concejo municipal.

Se propone modificar el método verificador, que ya no será un decreto, si no que trabajar en conjunto con el concejo municipal los dos primeros meses del año 2021.



La segunda modificación que tiene un porcentaje de 10%, consideraba la compra de un generador y un estanque para combustible para apoyo en las emergencias, pero como generador ya tiene la municipalidad y el estanque fue entregado en la propuesta de maquinarias de la Dirección de Obras.

Se propone realizar un taller de capacitación del Sistema de Certificación Ambiental, el objeto es de dar a conocer a los funcionarios la estrategia Ambiental Municipal que el Concejo aprobó la semana pasada.

* Concejal Sr. Pantoja, con la claridad que entrega los antecedentes donde Javier Delgado Z., autoriza la modificación de la meta PMGM Alcaldía.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza la modificación de la meta PMGM Alcaldía.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza la modificación de la meta PMGM Alcaldía.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza la modificación de la meta PMGM Alcaldía.

* Concejal Sr. Marican, lo importante y relevante en la primera modificación con respecto a la primera meta por \$ 6.200.000 sobre el equipo de emergencia, en la nueva propuesta se genera un ahorro lo que le parece muy bien. Lo otro es que existen dos documentos Ord. Int. N° 22, no sabe si está bien.

- Sr. Presidente, efectivamente existe un error.

* Continúa concejal Sr. Marican, pero como es un error de forma y no de fondo, autoriza la iniciativa de modificación de Alcaldía.

- Sr. Presidente, aprueba la modificación de la meta PMGM.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 781 del presente periodo, que Aprueba la Modificación de metas PMGM 2020 correspondiente a Alcaldía***

6.5.- Aprobación Modificación meta PMGM 2020 de Administración Municipal. Administración.

- Administrador Municipal, Sr. Javier Delgado Zúñiga, esta corresponde al Ordinario 1136, que fue entregado a los concejales, al igual que el reglamento en este PMG se había propuesto hacer una capacitación presencial sobre la Ley de Transparencia, el porcentaje de esta meta PMGM es de un 10%.

Se proponen dos cambios, primero que esta capacitación se realice de manera online dirigido a los funcionarios.

Y segundo que recoja una capacitación relacionada el cuidado de los aspectos sanitarios de la pandemia, asociado a la nueva Ley 21.220 que corresponde al teletrabajo y al trabajo remoto, que no tienen conocimiento los funcionarios.

- Sr. Presidente ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, autoriza la modificación de la meta PMGM de la Administración.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza la modificación de la meta PMGM de la Administración.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza la modificación de la meta PMGM de la Administración.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza la modificación de la meta PMGM de la Administración.

* Concejal Sr. Marican, la modificación de la meta PMGM de la Administración.

- Sr. Presidente, autoriza la modificación de la meta PMGM de la Administración.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 782 del presente periodo, que Aprueba la Modificación metas PMGM 2020 de la Administración Municipal.***

6.6.- Aprobación Modificación metas PMGM 2020 de Seguridad Pública.

- Director de Seguridad Pública, Sr. Víctor Sandoval Cosloski, como todos saben la semana pasada se presentó la modificación de la meta PMGM, la cual no tuvo una buena aceptación, por lo que se trabajó en una nueva iniciativa.

La meta correspondía a mantener y recuperar el sistema de tele vigilancia municipal, y centralizar el sistema de tele vigilancia comunitaria.



Tenía dos objetivos específicos el primero era normalizar el sistema de tele vigilancia municipal, esto se logró, se cumplió el objetivo, se recuperaron las 18 cámaras y 16 de ellas están conectadas al sistema municipal de tele vigilancia.

Además, existe un objetivo secundario que era gestionar las cámaras de las juntas de vecinos para que puedan en un futuro instalar la central en la comisaría de Carabineros con una sala de tele vigilancia.

Es por lo que se propone modificar para la incorporación de dos cámaras de vigilancia en el sector de la bodega municipal, donde han ocurrido varios incidentes, y en el cordón (calle) donde está el Cesfam, el Liceo de Ciencias y Humanidades y los recintos deportivos, ello para el resguardo de la seguridad del patrimonio municipal.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, se alegra que se haya tomado a bien lo que se señaló en el concejo pasado, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza la modificación.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza la modificación.

* Concejal Sr. Lizama, se agradece la intención de tomar bien la sugerencia de este concejo, y solicita un informe de las cámaras porque se habla de 18 cámaras, pero 16 funcionando.

- Director de Seguridad Pública, Sr. Víctor Sandoval C., una que está en la Faja Bornand y la isla municipal son cámaras que tiene un sistema autónomo.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, esto se agradece, tener vigilado un sector que es muy relevante. Y que se puedan recuperar las cámaras de las juntas de vecinos, porque en muchos sectores se postuló a este proyecto, y muchos aceptaron tener la central de vigilancia en sus propias casas, pero cuando vieron que era complicado estar a cargo, sumado a que los consumos de luz aumentaban, fue donde se dejó de controlar el funcionamiento de esas cámaras. Ahora se nota que cambio la intención del PMG, por tanto, autoriza la modificación.

* Concejal Sr. Marican, todo lo que tenga que ver con seguridad en el sector urbano o rural es importante, y le parece muy asertivo lo que señala el colega Lizama de que hay muchos conjuntos habitacionales que cuentan con cámaras y que después dado a los costos no quisieron hacerse cargo, es un tema bien complejo, pero es importante generar ese catastro, porque se generaron esos proyectos y en su momento fue favorable, todos postularon a cámaras favoreciendo a sus sectores, pero ahora lo bueno es que toda la vigilancia pueda estar en un solo lugar. Autoriza la modificación de la meta PMGM.

- Sr. Presidente, siempre desde un comienzo quiso tener todas las cámaras en una central, por eso el convenio con Carabineros, que llegó el visto bueno para poder instalar la central de tele vigilancia. Aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 783 del presente periodo, que Aprueba la Modificación metas PMGM 2020 de Seguridad Pública Municipal.**

6.7.- Aprobación Acuerdo para postular al 30° llamado de Pavimentación Participativa año 2020.- SECPLAN.

- Profesional de SECPLAN, Sr. Domingo Antiman Spiner, se solicita tomar acuerdo para postular al 30° Llamado de Pavimentación Participativa año 2020, de las siguientes calles:

- Calle Caupolicán entre Patricio Lynch y 18 de Septiembre

- Calle Patricio Lynch entre Eleuterio Ramírez y Caupolicán

Corresponde a 367 M. de calzada y la Calle Lynch a 119 M. de calzada.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, la calle Patricio Lynch es una cuadra la que se va a pavimentar, el título no corresponde, pero esto lo vienen pidiendo hace bastante tiempo, se hizo un compromiso con la gente del sector, aprueba el acuerdo para postular al 30° llamado de Pavimentación Participativa año 2020.



* Concejal Sr. Lizama, manifiesta que tiene algunas dudas, porque se supone que como concejo se acogió el llamado de los vecinos que han insistido durante 4 años y esto vence el 30 de noviembre, sugiere hacer una reunión de comisión para plantear dudas, porque ha estado más de 10 veces con los vecinos, también se pidió la calle 18 de Septiembre.

- Sr. Presidente, dice que está calle 18 de Septiembre, solo que aquí se dio prioridad a Patricio Lynch y Caupolicán, para las otras calles se va a postular en otros llamados a concurso.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, pero esto debe ser con participación participativa y ellos no están organizados.

- Sr. Presidente, los está tratando de organizar, porque la gran mayoría no son propietarios, son arrendatarios, pero por sobre todo no tienen ficha de protección social, pero se está organizando a los vecinos.

- Profesional de Secplan Sr. Domingo Antiman, informa que ahora se puede postular a través de la Junta de Vecinos.

- Sr. Presidente, independiente de cuál sea, lo importante es que no necesariamente se tiene que formar un comité de pavimentación participativa, se puede hacer a través de la Junta de Vecinos, pero lo importante es poder actualizar la ficha de protección social.

Y para los otros proyectos se va a trabajar igual, ahora están esperando el visto bueno del SERVIU.

* Concejal Sr. Pantoja, consulta porque no se incorporaron las otras calles?

- Sr. Presidente, responde porque no les da la capacidad.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, consulta si estos proyectos están aprobados?

- Profesional Secplan Sr. Domingo Antiman, responde que sí están aprobados, pero está todo en el SERVIU.

- Sr. Presidente, señala que se puede incluir la calle 18 de Septiembre en la postulación.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, se puede pedir una ampliación del proyecto y ahí incorporar a calle 18 de Septiembre.

- Sr. Presidente, insiste en que se puede incorporar calle 18 de Septiembre ahora.

* Continúa concejal Sr. Lizama, siendo así, aprueba el acuerdo para postular al 30° llamado de Pavimentación Participativa año 2020.

* Concejal Sr. Marican, consulta si esto se había conversado antes, porque se pide aprobación para el acuerdo para postular al 30° llamado de Pavimentación Participativa año 2020. Esto lo recibió recién anoche, entonces cree que es necesario tener mayores antecedentes respecto al proceso, porque se hizo un compromiso que quedó establecido en acta del 2 de octubre de 2018, y ya están a noviembre de 2020, quiere decir que el 2019 no se hizo absolutamente nada, ningún avance respecto del compromiso donde todos fueron testigos, y se pidió un aporte municipal de \$ 3.346.400.- eso es lo que debería aprobar ahora.

* Concejal Sr. Salazar, ahora va a aumentar el aporte si se incorpora la otra calle.

* Continúa Concejal Sr. Marican, se modificó el plazo para la postulación que era el 30 de octubre para el 30 de noviembre, obviamente hay un descontento porque no se incorporó la otra calle y que se esté haciendo a última hora, más encima el propio Ministerio de Vivienda señaló que las postulaciones se podían hacer online.

Y lo otro que señala es que debe generarse a través de un comité, que todos tengan la regularización del servicio de alcantarillado y agua potable y pedir esos antecedentes hace dos semanas atrás le parece impresentable. Más aun cuando dice don Domingo que esta la visación técnica pero no hay ningún respaldo, y dijo que estaba aprobado.

Además porque hoy la Junta de Vecinos o el comité Amuley Ruca tendría que influir en un territorio que no le corresponde?

- Sr. Presidente, usted dice que no corresponde, pero hay que verlo en el plano regulador.

- Profesional Secplan Sr. Domingo Antiman, señala que la calle Caupolicán y Patricio Lynch son conectores directos a la Villa Amuley Ruca.

* Continúa Concejal Sr. Marican, solicita mayor claridad, porque se trae una propuesta, y ahora se dice que se puede incorporar la calle 18 de Septiembre, pero va a hacer para el 2021, solo pide que se diga la verdad a la gente.



- Sr. Presidente, le dice, pero eso no es así, no le mienta a la gente.

* Continúa Concejal Sr. Marican, en vista de los antecedentes rechaza.

* Concejal Sr. Pantoja, lamentar que el concejal Marican rechace por mucha improvisación que hay, pero se ha conversado bastante tiempo este tema, si sale hoy o mañana no importa, porque lo importante es que se haga. La realidad de los vecinos es una alegría enorme de que esto al fin se pueda materializar, y los vecinos de calle 18 de septiembre quieren exactamente lo mismo. Agradece la voluntad del alcalde de aceptar lo que se está planteando. Aprueba el acuerdo para postular al 30° llamado de Pavimentación Participativa año 2020. Y solicita que se modifique el informe y el plano.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que convirtieron a don Domingo Antiman en un hombre bala, son muy buenos para criticar cuando dicen que el Gobierno hace las cosas a última hora, aquí pasa lo mismo a última hora y don Domingo tuvo que convertirse en el hombre bala, dejen de improvisar, no pensemos en el bolsillo, pensemos en la gente, siempre ha reclamado por este retraso y solo faltando un par de días se presentan estos proyectos solo por las campañas políticas, no hay que ser ciegos, va a aprobar porque sabe que es conveniente para la gente. Aprueba el acuerdo para postular al 30° llamado de Pavimentación Participativa año 2020 y ojalas se haga realidad.

- Sr. Presidente dice que es verdad que se han retrasado, pero no olvidar que este año ha sido difícil con una pandemia, y antes el estallido social, pero se podrá contar con un proyecto que nunca estuvo, entonces, pide mirar el vaso medio lleno por el bien de la gente, pero esto no tiene nada que ver con las campañas, lo que están tratando es de generar proyectos. Aprueba el acuerdo para postular al 30° llamado de Pavimentación Participativa año 2020 y van a agregar calle 18 de Septiembre.

* Concejal Sr. Lizama, esto va paralelo con el proyecto de alumbrado público en calle Patricio Lynch, quería pedir una reunión de comisión, pero los tiempos no les van a dar, por tanto, solicita un informe en cuanto a este proyecto para saber finalmente que postularon. Con ello aprueba.

- Sr. Presidente dice que la idea es entrar a la postulación, si tienen observaciones poder sacarlas, tiene hartas esperanzas en que les va a ir bien, hay muchos factores que inciden.

* Concejal Sr. Marican consulta si hay más proyectos, ya que han pasado cuatro años y no tienen ninguna postulación durante este periodo.

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor y un voto de rechazo de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 784 del presente periodo, que Aprueba acuerdo para postular al 30° llamado de Pavimentación Participativa año 2020. Calle Caupolicán entre Patricio Lynch y 18 de Septiembre, Calle Patricio Lynch entre Eleuterio Ramírez y Caupolicán, con el compromiso de incorporar al proyecto de pavimentación del tramo pendiente de calle 18 de Septiembre.***

6.8.- Autorización para celebrar contrato derivado de la licitación ID 3708-57-LE20, Adquisición de Implementación deportiva y otros. SECPLAN

- Profesional Secplan, Sra. Matilde Torres, da lectura a Informe N° 72, con la licitación de suministro para la adquisición de implementación deportiva y otros, esto provee de toda la implementación deportiva de los talleres, los zapatos para los colegios, ayudas sociales.

Se presentó una oferta de un proveedor local don Pedro Correa Roco, presenta todos sus anexos, boleta de garantía, se mantiene en estado hábil en el registro de proveedores, y todos los valores y detalles de los productos que deben mantener durante el año, de acuerdo con las necesidades del servicio. Como decían en una reunión anterior están trabajando para que los proveedores locales puedan postular y se alegra muchos que los dineros que llegan por FAEP y SEP puedan quedar en la comuna.-

- Sr. Presidente ofrece la palabra y solicita votación.

* Concejal Sr. Pantoja, es alto el monto para este contrato de suministro, y no puede dejar de manifestar su alegría, porque es un convencido que ojalas que todos quienes se adjudiquen las licitaciones sean proveedores locales, esta vez postula solo, pero Pedro Correa tiene una vasta trayectoria. Se alegra por los deportistas de la comuna que contarán con los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades.



- * Concejal Sr. Salazar, consulta si esto es para el próximo año.
- Srta. Matilde Torres, responde que es por un año, comienza a regir ahora con la fecha de adjudicación, y va a pasar el periodo alcaldicio y es una de las razones porque se trae a Concejo.
- * Continúa Concejal Sr. Salazar, no sale la cantidad de la implementación, entiende que va a ser de acuerdo con lo que se requiera. Aprueba el contrato de suministro.
- * Concejal Sr. Ibarra, señala que esto sobrepasa el periodo alcaldicio, pero como conoce al empresario y el beneficio para las instituciones, aprueba el contrato de suministro.
- * Concejal Sr. Lizama, feliz por lo que siempre han abogado, que los recursos de la comuna queden en la comuna, conoce a don Pedro Correa, una gran deportista y colaborador, autoriza el contrato de suministro.
- * Concejal Sr. Marican, está totalmente de acuerdo, todos saben la persona que es don Pedro Correa, por lo tanto, cree que es importante la implementación deportiva y la puedan aprovechar los deportistas y para eso hay que salir de esta pandemia. Autoriza el contrato de suministro.
- Sr. Presidente, autoriza el contrato de suministro y felicita a don Pedro Correa, así como a otros oferentes, que antes nunca tuvieron la posibilidad de hacerlo y hoy si las tienen.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 785 del presente periodo, que Aprueba celebrar contrato derivado de la licitación ID 3708-57-LE20, Adquisición de Implementación deportiva y otros, con don Pedro Correa Roco.***

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Marican:

- * Comienza solicitando información que se ha solicitado en muchas oportunidades sobre la reparación de la calzada en León Gallo Norte esquina Calle Palazuelos, ya han lamentado varios accidentes y días atrás hubo otro accidente grave de un motociclista, arriesgándose como siempre lo dice con el tema de la mantención de las veredas que es responsabilidad de la municipalidad ante un accidente y las persona incluso pueden demandar al municipio. Junto a su colega han insistido con esto y aun no hay una solución.
- * Todos se alegraron cuando se hizo el retiro de las plataformas que estaban en algunas intersecciones, pero no se dio una solución definitiva que era emparejar y hoy están muy peligrosas.
- * Hay varias situaciones que tiene que ver con el tema peatonal y quiere solicitar muy respetuosamente notificar a una familia que vive por calle Balmaceda, específicamente frente al Liceo Politécnico para que pueda cortar un árbol que está demasiado frondoso, deja poca visibilidad, la idea no es cursar un parte.
- * Solicita hacer una reparación a la casa habitación de la persona que cuida el cementerio de Pitrufquén, merece dignidad, y sería importante generar la posibilidad de tener energía eléctrica dentro del cementerio y la adquisición de una maquina barreno, que no es de un costo muy elevado y poder entregar este insumo a las personas que le toca hacer dicho trabajo.
- * Generar la adquisición de más terreno para el cementerio de Comuy.

7.2.- Concejal Sr. Lizama:

- * La semana pasada se le olvido solicitar a raíz de la construcción de varios conjuntos habitacionales en el sector poniente, poder ordenar a quien corresponde responder por los daños ocasionados en calle Caupolicán Calfuquir donde se originó un badén por el tránsito de camiones de alto tonelajes y el daño fue tremendo en los adoquines. Además, en otro sector donde se construyó una vivienda en una calle que da justo a una villa y no tendrá continuidad la calle, entonces la idea es que antes que terminen las obras que la empresa deje las medidas de mitigación y barreras para prevenir accidentes.
- * En otro tema similar, los vecinos están pidiendo corte de pasto y poda, y la vecina Jacqueline Salgado del cruce camino al cementerio, solicitó que se podara unos árboles, el trabajo se hizo, pero dejaron las ramas tiradas, solicita que se haga el retiro.



* La vecina Alejandra Barra Valdebenito del Callejón Salvo, comenta que hace mucho tiempo, aproximadamente 3 años atrás, que se partió con la construcción de veredas y esta no se terminó, está pendiente, y además no se dio solución de alcantarillado, la idea es coordinar los trabajos y no perder los recursos.

* Algunas peticiones de los vecinos, algo le comento ya a don Javier Delgado, sobre la situación de don Juan Quintana Cid, sobre el tema de los camiones, porque se sigue viendo como circulan los camiones de alto tonelaje, hay una gran cantidad de camiones que transitan con áridos, estando la ordenanza vigente pero no se respeta, tampoco se respeta la vía establecida para camiones, pero además estos camiones con árido van tirando piedras y arena en la vía pública ya que no llevan la cubierta, solicita que se fiscalice y se pueda notificar.

7.3.- Concejal Sr. Ibarra:

* Insiste con el tema de calle Camino a Toltén, escuchó decir que había probabilidades que el proyecto de la SECTRA tenga buen término, ahí se incluiría Camino a Toltén con ciclo vía, semaforización y asfalto, entonces hay que ver la forma de cómo hacer, porque ese sector está creciendo, se producen muchos accidentes, y que va a pasar cuando se retomen las calles, con el camino lleno de eventos, es una ruta muy transitada.

* Solicita un paso de cebra al llegar a León Gallo con Eleuterio Ramírez, ha habido accidentes y atropellos.

- Sr. Presidente, señala que el proyecto de la SECTRA no considera asfalto para calle Camino a Toltén.

* Continúa Concejal Sr. Marican, lo otro es que se viene navidad, no se va a celebrar por la pandemia el aniversario, el eclipse va a ser una llegada de turistas, pero cree que la instancia perfecta para llegar a los vecinos es navidad con una cajita navideña, que los niños dejen sus cartas para el viejito pascuero pidiendo sus regalos, porque se están viviendo tiempos difíciles donde muchos papas no tienen trabajo, el dinero escasea, y muchos niños no van a tener un regalo; el 10% va a pasar, de va a aprobar, pero hay gente que ha sacado todos sus ahorros, entonces hacer algo distinto para navidad y año nuevo, algo más familiar.

* Ojalas que el MINSAL cierre antes de las fechas importantes.

- Sr. Presidente, agregar a eso que el Gobierno abrió las fronteras.

7.4.- Concejal Sr. Salazar:

* Exacto el Gobierno abrió las fronteras y los más perjudicados son los pobres.

* Le llegó un mensaje de Villa El Bosque y de Villa Los Ríos, donde el basural está colapsando el sector.

* Ayer estuvieron trabajando en el PLASAM y la Directora del Departamento de Salud entregó información bastante relevante y se le señaló que ya era necesario poder contar con un nuevo CECOSF, donde la Directora respondió que el Ministerio de Salud recomendó postular a un nuevo CESFAM.

- Sr. Presidente, le informa que ya postularon, se solicitó a través de oficio al Ministerio de Salud.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, entonces solicita copia de los respaldos sobre la postulación al nuevo CESFAM.

* Lo que dijo el concejal Marican sobre la casa del cuidador del cementerio, todos lo han solicitado, y entiende que se está trabajando a través de un proyecto PMU, porque esa casa está inhabitable.

* Aprovechando que está el Director de Tránsito, hay un proyecto de tránsito en proceso, pero también es necesario trabajar en darle sentido a las calles de la comuna.

* Lamentar que este Gobierno está poniendo bastantes trabas para entregar el segundo 10% recursos que son de los propios trabajadores, y lamenta lo que está pasando con los escaños para los pueblos originarios. Lo mismo está pasando con las tierras usurpadas al pueblo mapuche y ningún Gobierno le ha dado solución.



7.5.- Concejal Sr. Pantoja:

* La semana pasada solicitó poder demarcar los estacionamientos en la Plaza Pedro Montt y en el frontis de la municipalidad, si eso tiene un costo muy elevado sería bueno que se pueda mencionar, porque desde su punto de vista un tarro de pintura blanca no tiene un costo que genere detrimento, ahora si se pinta con pintura termoplástica obviamente sale más cara, pero se viene la temporada estival, y Pitrufrquén es una comuna turística, y este ámbito también los hace ser una comuna turística.

* A veces los incidentes son medio parecidos pero los vecinos se comunican con la mayoría de los concejales, respecto de los que está sucediendo con los camiones de alto tonelaje, está contento de que se generen nuevas obras, trabajo y que los empresarios surjan, pero a costa de qué?, pero efectivamente estos camiones de alto tonelaje están causando daños a las calzadas y a los vecinos. Es de la idea de poder reunirse con los empresarios para ver la posibilidad de medidas de mitigación respecto al daño que ellos están generando, porque en calle Caupolicán Calfuquir hay un daño evidente, solicita que el Sr. Presidente pueda coordinar.

* Al igual que su colega Salazar, la Villa el Bosque manifiesta que su sector está lleno de basuras, la gente sale a botar basura en la noche, y tiempos atrás pidió la posibilidad de instalar un foco entre Villa El Bosque y Vila Los Ríos, e instalar un letrero de "No botar Basura". Que el alcalde de la orden y en media día está listo.

* En calle Padre Alberto Hurtado, están con corte de pasto, pero ese sector principalmente no ha sido intervenido y sugiere limpiar el acceso principal a las villas, porque es importante que tengan un buen rostro

* El tractor desbrozador hizo su aparición por Dalpin, y lamentablemente los vecinos con la alegría de recibir el tractor, pero solo avanzo 50 metros y se fue, solicita al Presidente ver que paso ahí.

- Sr. Presidente, señala que se cortó una manguera.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, el retiro de los escombros ha sido un tema y el Alcalde ha sido insistente que se va a solucionar, con la venia de este concejo, y en la Villa Amuley Ruca todavía no se genera este operativo, no sabe si hay alguna fecha estimada, porque los vecinos solicitan que se haga pronto el operativo.

* Solicita la reparación del camino de bajada a Puraquina que está en mal estado, la municipalidad lo ha reparado en varias ocasiones.

- Sr. Presidente, le informa que ese camino le pertenece a al global.

* Y lo último que señala Concejal Pantoja es el retiro de los bandejones centrales y las islas canalizadoras en calle 2 de Enero, si es tan difícil ir con una picota y sacarlos, por lo menos decirle a los vecinos que esto no se puede hacer.

* Concejal Sr. Lizama, en cuanto a la intervención del concejal Pantoja sobre la reparación del camino de Puraquina, le escribió un mensaje don Juan Nahuel, y dice que está trabajando la empresa global en el sector, pero no están manteniendo el acceso a Puraquina Bajo, porque dice que es un camino PDTI, que los construye Vialidad, pero las mantenciones las hace el municipio.

- Sr. Presidente, dice que en el último contrato está a cargo de la Global, y han hecho mantenciones, solo que este último tiempo no se ha hecho, entonces lo que se debe hacer es insistir que la global vaya a ese sector. Y para responder a los concejales Marican y Pantoja, la reparación de calle Palazuelos con León Gallo Norte comienza a ejecutarse el 1 de diciembre.

- Por último y antes de finalizar esta reunión, señala que por ser feriado el día martes 08 de diciembre, deben decidir el cambio de día para la próxima sesión ordinaria de Concejo, para ello sugiere fijarla para día miércoles 9 de diciembre del año en curso a la misma hora.

* Sres. Concejales por unanimidad aprueban la propuesta.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 786 del presente periodo, que Aprueba que la próxima sesión ordinaria de concejo municipal se celebre el día miércoles 09 de diciembre del año 2020, a las 10,00 AM., en el lugar de costumbre.***

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufoquén, don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 13,37 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL